



**DECRETO EXENTO N° 1.086**

**RETIRO**, 13 de abril de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

**DECRETO:**

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>FERNANDO MEZA CORREA</b>
RUT	:	N° 9.739.714-7
CARGO	:	Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público
DESDE	:	13/04/2011 p.m.
HASTA	:	13/04/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites médicos de hijo menor en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

  
  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

  
  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía., - Interesado - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
PCC/GBT/SMH/iep